



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-AP-291-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 022

Hoja No. 1 de 2

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **31 de octubre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. SOP-C-LP-AP-291-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **022**, relacionada a los trabajos de: **EQUIPAMIENTO Y OBRA ELÉCTRICA EN CÁRCAMO EN LA LOCALIDAD DE ALTATA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE DAUTILLOS, EL TAMBOR Y YAMETO, TODAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión Ordinaria No. 38, de fecha 27 de octubre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-AP-328-2017**, se adjudica a la licitante **ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Marco Antonio Armenta Mendivil, asociada con la compañía **EDIFICACIONES Y OBRAS JUBE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Luis Alberto Montenegro Leyva, por haber presentado una propuesta con puntuación alta, obteniendo una puntuación de **85.23** puntos, con un importe de: ----- **\$16'311,963.73** (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ===== PESOS 73/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (31 de octubre del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 03 de noviembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 03 de noviembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 06 de noviembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-AP-291-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 022


Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

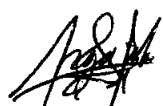

C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.



C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:


C. JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO


IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HECTOR VEGA URETA
Y/O ANGEL F. PEREZ ANGULO

CRINO, S.A. DE C.V.
C. ROBERTO FELIX OPINELA
Y/O C. JESÚS R. MONTOYA LUGO


CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES
ZAZUETA, S.A. DE C.V.
C. JAVIER ANTONIO ZAZUETA FELIX


ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
C. MARCO ANTONIO ARMENTA MENDIVIL

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-AP-291-2017, CELEBRADO EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: EQUIPAMIENTO Y OBRA ELÉCTRICA EN CÁRCAMO EN LA LOCALIDAD DE ALTATA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE DAUTILLOS, EL TAMBOR Y YAMETO, TODAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
022/2017

Número de Concurso:
SOP-C-LP-AP-291-2017

Obra Pública a realizar:

EQUIPAMIENTO Y OBRA ELÉCTRICA EN CÁRCAMO EN LA LOCALIDAD DE ALTATA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE DAUTILLOS, EL TAMBOR Y YAMETO, TODAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 30 de octubre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **EQUIPAMIENTO Y OBRA ELÉCTRICA EN CÁRCAMO EN LA LOCALIDAD DE ALTATA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE DAUTILLOS, EL TAMBOR Y YAMETO, TODAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-AP-291-2017.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 27 de octubre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 38.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de la licitante cuya propuesta fue desechada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fue la siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	CRINO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
3	IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4	C. JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO



Las causas fundadas y motivadas por la cual fue desechada, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica y económica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. CRINO, S.A. DE C.V.	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT- 1 A) Escrito en papel membreteado del licitante en el cual manifieste su interés en participar en la obra que se licita, manifestando en el mismo que recibió toda la documentación correspondiente a la licitación en forma gratuita, el licitante deberá anexar fotocopia del recibo de inscripción en la secretaria de obras públicas del estado de sinaloa.</p> <p>b) manifestación escrita del licitante en la que indique tener o no alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la ley federal sobre metrología y normalización o su equivalente en el extranjero, anexando copia de la(s) certificaciones(s).</p> <p>c) en su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que tiene alguna discapacidad si es persona física, o en caso de empresas que en su planta laboral cuentan cuando menos con un 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuyas altas en el instituto mexicano del seguro social, se hayan dado con 6 (seis) meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente, obligándose a presentar en original y copia para cotejo el viso de altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico.</p>	<p>PT1 No presenta el oficio de registro con sello de recibido por la SOP.</p>



	<p>d) en su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que se comprometen a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas o medianas empresas (mipymes), según sea el caso, para la ejecución de los trabajos.</p> <p>e) escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía.</p> <p>f) tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.</p>	
--	---	--



	<p>PT- 4 Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p>PT- 6 Acreditar capacidad financiera (capital contable mínimo por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), con base en la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien, con los últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del auditor, firmados por contador público independiente con registro en la secretaría de hacienda y crédito público (s.h. y c.p.), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la a.g.a.f.f. de la shyyp.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>PT4 No presenta cuadro o listado resumen de contratos, como lo solicitan las bases de licitación</p> <p>PT6 No cumple con el capital contable mínimo solicitado en las bases de licitación.</p>
--	---	--



	<p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>16. El no presentar copia del oficio recibido de solicitud de inscripción en la S.O.P.</p>	
<p>2. CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.</p>	<p>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p>	<p>La propuesta en su evaluación obtiene una puntuación o unidades porcentuales menor a 37.5 puntuación mínima requerida para no ser desechada. la licitante obtuvo 37.05 puntos.</p>
<p>3.- IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 10 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. (Anexar copia del indicador económico más la carta membretada de institución financiera que avale los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, en la propuesta).</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>PE-10 No aplico interés a favor.</p>



	<p>39. Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose supletoriamente a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus Artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes bases o que cuando los importes de los ingresos y egresos en el estudio por financiamiento, no sea expresado en pesos mexicanos,</p> <p>PE- 13 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. (tomar en cuenta al analizar los precios unitarios, la utilización del mando intermedio, la herramienta menor y equipo de seguridad, así como las cotizaciones de materiales y pruebas de calidad donde sean solicitados y que se integran en la presentación de la propuesta.)</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>47. El considerar a los acarreos como insumos y no como resultado de un análisis;</p>	<p>PE-13 Considera los acarreos como insumos y no como resultado de un análisis</p>
<p>4.- C. JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO</p>	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p>	



	<p>PE- 13 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. (tomar en cuenta al analizar los precios unitarios, la utilización del mando intermedio, la herramienta menor y equipo de seguridad, así como las cotizaciones de materiales y pruebas de calidad donde sean solicitados y que se integran en la presentación de la propuesta.)</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>42. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;</p>	<p>PE-13 en el concepto: clave 1000 0ALT No anexa los básicos o auxiliares que presenta en el concepto</p>
--	---	---



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social del licitante cuya propuesta resultó solvente por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fue el siguiente:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 16'311,963.73	41.10	44.13	85.23

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
1. ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 16'311,963.73

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 56 (cincuenta y seis) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 06 de Noviembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.



Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 31 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Formuló

Director de Contratos de la Secretaría
de Obras Públicas, del gobierno
del estado de Sinaloa,


C. ARMANDO TRUJILLO SICAROS